



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 26 de Noviembre de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TAQUILLERO/A INCLUIDA EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Taquillero/a por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de 1 plaza de Taquillero/a, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía  $N^{\circ}385$  de fecha 04/10/2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia  $N^{\circ}196$  de fecha 14/10/2024 y su posterior publicación en el BOE  $n^{\circ}255$  de fecha 22/10/2024.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de



Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

## **RESUELVO**

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Taquillero/a incluida en la OEP de estabilización del año 2022

## Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2598	GABRIELA POP	**0295***
2676	ALONSO GARCÍA FERNÁNDEZ	**1671***
2730	DAVID SANZ GONZÁLEZ	**1670***
2732	ALONSO DEL AMO MARTÍNEZ	**8900***

• Excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. - Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su trascripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 21 de noviembre de 2024, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 40e42df1f242629264e26dee985b71fdfe3751ca